

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN RESPECTO
DE EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 3243899



RESOLUCIÓN EXENTA N° 56198
SANTIAGO, 31 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE : a) Que, por RESOLUCIÓN EXENTA N°10590 DEL 30.01.2012 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y en subsidio se otorgó visa Temporaria en condición de Titular por el el periodo de un año, a Jean-Stevince Joël RAUX, RUN:23.382.248-5; b) Que el interesado acreditó mediante su Pasaporte francés, N°07CL72369, el que expira el 01.10.2017, que su identidad correcta es Jean-Stevince Joël RAUX, RUN: 23.382.248-5; c) la facultad delegada por Resolución Exenta N° 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 177, 178 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°10590 DEL 30.01.2012 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y en subsidio otorgó visación de residencia a Jean Stvince Joël RAUX, RUN: 23.382.248-5, en el sentido de establecer que el nombre correcto del extranjero es Jean-Stevince Joël RAUX, RUN: 23.382.248-5.
- 2) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de ISLA DE PASCUA y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración

MCM/CBL/EMB
[10004] 31/05/2012